

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados de EL COLEGIO DE LA FRONTERA
NORTE, A. C. (COLEF)
Ejercicio evaluado: 2009

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por COLEF, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el COLEF en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del COLEF, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que de cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-0688 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del COLEF en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/046/10 señala que se envió al COLEF comunicación electrónica a fin de que el centro incluyera en la carpeta que presentaría en la sesión conjunta de Órgano de Gobierno en abril próximo lo correspondiente a los anexos III y V del CAR.

Sobre lo anterior cabe señalar lo siguiente:

1. Es del interés de esta SHCP proporcionar una evaluación objetiva de los compromisos asumidos por el COLEF, razón por la cual se requería conocer en específico la información que el propio centro considerara pertinente para acreditar el cumplimiento de los anexos del CAR. En este contexto, con oficio No. PDIA/148/2010 de fecha 22 de abril de 2010 y recibido por esta Secretaría el 28 del mismo mes y año, el COLEF envía información sobre los anexos del CAR.
2. A fin de dar cumplimiento al objeto del CAR es necesario conocer las consideraciones a los anexos que soportan al mismo. Anexo I "Programa de mediano plazo", en particular, comentarios a las proyecciones financieras y de inversión propuestas con respecto al ejercicio observado en 2009, así como también las consideraciones, precisiones o ajustes que debieran comentarse con respecto al anexo II "programa anual de trabajo 2009" con respecto a la operación realizada en el ejercicio.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- No se encontraron datos en el apartado señalado que diera una explicación sobre las variaciones entre las proyecciones multianuales financieras y de inversión con respecto a lo observado en el ejercicio 2009. No obstante que el ejercicio de evaluación es el año 2009, el COLEF refiere que sus previsiones financieras para 2010 fueron superiores en relación a lo aprobado en dicho ejercicio, motivo por el cual tomó la decisión de replantear la proyección financiera, sin considerar lo establecido en la cláusula octava del CAR. No hay elementos suficientes para efectuar adecuadamente la evaluación financiera de este anexo, ya que además de lo señalado el COLEF presenta nuevamente su Programa Estratégico de Mediano Plazo modificando las variables (numerador y denominador de sus indicadores) y no registra los avances del ejercicio 2009 en la materia.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2009.- El COLEF no presenta elementos para evaluar el Programa Anual de Trabajo 2009, ya que el programa que se presenta corresponde a 2010.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- El COLEF no presenta elementos suficientes para evaluar el avance en metas y sus variaciones respecto a la batería de indicadores que en este Anexo se estableció como compromisos.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- El anexo original del CAR no es en sí una matriz de indicadores de marco lógico, contiene en todo caso, diversos indicadores de desempeño. En el avance se muestra que los recursos propios proyectados fueron superados en casi 22%. De nueve indicadores 7 alcanzaron la meta o la superaron y dos quedaron por debajo de lo previsto: "Producción científica y tecnológica" y "Proyectos aprobados". El centro realiza comentarios a los avances observados en estos indicadores, resultando importante para la evaluación conocer las causas o motivos de las variaciones.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados de EL COLEGIO DE LA FRONTERA
NORTE, A. C. (COLEF)
Ejercicio evaluado: 2009

Evaluación de la gestión Financiera 2009

1. En el marco del CAR esta corresponde a la primer evaluación por lo que se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el COLEF tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y consideraciones apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda, con base a los compromisos y señalamientos establecidos en cada uno de los anexos del CAR.
2. En este contexto, la información con la que se contó no fue suficiente, para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las precisiones, previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia; economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
4. Es necesario para esta Secretaría conocer el costo total de la administración del Centro, el costo promedio por investigador y el costo total promedio por becario, a fin de contar con mayores elementos de análisis para poder evaluar la gestión financiera del Centro.
5. No obstante lo anterior, se considera que el Centro puede realizar un mayor esfuerzo a fin de que se presenten con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.